



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 501-MPM

Moyobamba, 7 de marzo de 2022.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en sesión ordinaria de fecha 7 de marzo del 2022, ha visto el Informe Legal N° 029-2022-MPM/OAJ, la Nota Informativa N° 001-2022-MPM/COPROSEC-ST, de fecha 21 de febrero de 2022, referente a la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba – 2022, mediante ordenanza municipal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –“Ley Orgánica de Municipalidades”, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en reunión realizada el día 14 de enero de 2022, los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba, evaluaron y validaron, por unanimidad, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba - 2022, tal como consta del Acta suscrita en la fecha indicada;

Que, mediante la Nota Informativa N° 001-2022-MPM/COPROSEC-ST, del 21 de febrero de 2022, el Secretario Técnico Provincial del COPROSEC Moyobamba del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba, solicita la Aprobación del PASC-2022 y acta de Validación de la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana año 2022, la misma que fue aprobada en reunión del COPROSEC-Moyobamba el día 14 de enero de 2022, a través de la Ordenanza Municipal la misma que debe ser aprobada en sesión de concejo.

Que, según el Informe Legal N° 029-2022-MPM/OAJ, de fecha 04 de marzo de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que corresponde aprobar el “Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba – 2022”, mediante ordenanza municipal;

Que, el acápite 7.6.2 del numeral 7.6 de la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC, que aprueba los lineamientos para la formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción provincial de seguridad ciudadana, establece que, “El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial aprueba el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana (PAPSC), mediante ordenanza; incorporando el PAPSC al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestaria institucional, conforme al Anexo 07;

Que, estando a las consideraciones indicadas, al Informe Legal N° 29-2022-MPM/OAJ; y en virtud al numeral 8 del artículo 9° y artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal Provincial de Moyobamba, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, con el voto UNÁNIME de sus miembros, aprobó la siguiente:



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 501-MPM

**"ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MOYOBAMBA 2022"**



**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MOYOBAMBA 2022, de acuerdo a lo señalado en la parte considerativa de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Ordenanza Municipal al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba y a las unidades orgánicas de esta Institución edil, para su cumplimiento, conocimiento y fines pertinentes.



**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Secretaría General realizar las acciones necesarias para la publicación de la presente ordenanza en el Diario correspondiente; y el íntegro del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana en el Portal Institucional [www.munimoyobamba.gob.pe](http://www.munimoyobamba.gob.pe).

**ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR** a la Secretaría Técnica del COPROSEC, copia fedateada de la presente ordenanza, para las acciones de su competencia.

*Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA  
REGION SAN MARTIN  
ALCALDIA  
SR. GASTELO HUAMAN CHINCHAY  
ALCALDE





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ



DGIN

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

MOYOBAMBA - 2022

# Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba - 2022



Dirección General de  
Educación Pública  
Moyobamba



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MOYOBAMBA



## PRESENTACIÓN

La crisis desencadenada por la pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto muy particular en los responsables de la Seguridad Ciudadana; La Policía, Ejército Peruano, Gobiernos Regionales, Municipalidades, Rondas Campesinas, Juntas Vecinales y otras organizaciones sociales, que desde el inicio del estado de emergencia nacional, han estado en la primera línea de respuesta, atendiendo las emergencias y nuevas funciones derivadas de la crisis sanitaria, sin descuidar las responsabilidades de mantener y garantizar la Seguridad Ciudadana.

El gobierno ha enfocado sus principales esfuerzos en frenar los contagios del virus, mediante diversas acciones de prevención, las mismas que son asumidas por la población, cumpliendo las restricciones dadas en salvaguarda de su salud.

Las medidas de confinamiento y cierre general de actividades no esenciales cambiaron las rutinas y el comportamiento de las personas, razón por la cual estos cambios también afectaron los patrones de los actos delictivos.

El Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022, es un instrumento de gestión, que orienta el quehacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito Regional, elaborado con la finalidad de consolidar la Política Regional, Provincial y Distrital, alineada al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana bajo un enfoque de gestión por resultados; y considera que la actual situación de crisis exige la maximización de los recursos para asegurar la Seguridad Ciudadana y el orden interno.

En la Provincia San Martín, ciudad de Moyobamba, los problemas públicos que genera inseguridad ciudadana están basadas en la violencia contra la familia y grupos en situación de vulnerabilidad, así como la incidencia de los delitos contra el patrimonio en sus modalidades de hurto.

Dichos indicadores se encuentran centralizados en la provincia San Martín, ciudad de Moyobamba; debido al movimiento económico que se muestra en la Provincias generan en el comercio, turismo, cosecha del café, cacao, arroz, ganadería, etc., y otros factores que son apetecibles para el accionar de la delincuencia; siendo lo más relevante la violencia familiar, seguido del delito contra el patrimonio en la modalidad de hurto en sus diferentes modalidades.

Con las actividades programadas y las estrategias planteadas en el presente Plan de Acción 2022, se espera fortalecer la seguridad ciudadana dentro de nuestra Provincia, de esta manera alcanzar las metas y cumplir los objetivos trazados.





INDICE

1.	INTRODUCCIÓN:	5
2.	MARCO NORMATIVO	6
3.	PROBLEMA PÚBLICO	8
4.	PROBLEMAS PÚBLICOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	8
5.	SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	8
6.	INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	9
6.1.	POBLACIÓN	9
6.2.	EMPLEO	10
6.3.	ECONOMÍA	10
6.4.	EDUCACIÓN	13
6.4.1.	ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR	14
6.4.2.	EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR	15
6.4.3.	VIOLENCIA ESCOLAR	17
6.4.4.	ANALFABETISMO	17
6.5.	SALUD	18
6.5.1.	Anemia	18
6.5.2.	Iras	19
6.5.3.	Diarrea	19
6.5.4.	Tuberculosis	20
6.5.5.	Desnutrición	20
6.5.6.	Dengue	21
6.5.7.	Covid	21
7.	INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	22
7.1.	PRINCIPALES VARIABLES	22
7.1.1.	TASA DE HOMICIDIOS GENERAL	22
7.1.2.	TASAS DE FEMINICIDIOS GENERAL	22
7.1.3.	VICTIMIZACIÓN DELECTIVA HACIA LAS MUJERES	23
7.1.4.	PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD	24
7.1.5.	VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, QUE REALIZÓ LA DENUNCIA	25
7.1.6.	DENUNCIAS POR PROVINCIAS	26
7.2.	PRIORIZACIÓN DE DELITOS	27
7.2.1.	DELITOS	27
7.2.2.	DELITOS PRIORIZADOS	28





7.3.	DELITOS PRIORIZADOS A NIVEL REGIONAL .....	29
7.4.	IDENTIFICAR PROVINCIAS O CIUDADES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.....	30
7.5.	OTRAS VARIABLES .....	31
7.5.1.	CORRUPCIÓN.....	31
7.5.2.	CONFIANZA EN LA GESTIÓN REGIONAL.....	32
8.	DE ACTIVIDADES OPERATIVA.....	33





## 1. INTRODUCCIÓN:

La Gestión pública del señor Gobernador Sr. Gástelo Huamán Chinchay, Presidente del COPROSEC, aprueba que la seguridad ciudadana es la base principal para el progreso de los pueblos y mejorar la calidad de vida de las personas, por ello, la situación en la que vivimos y en cualquier otra a presentarse, no puede haber civilización sin seguridad, así como no puede existir un gobierno sin seguridad, en consecuencia, no podemos hablar de libertad si no tenemos seguridad como tampoco podríamos hablar de democracia si no tenemos libertad.

La seguridad ciudadana, es una de las principales demandas de la población y uno de los objetivos prioritarios del estado, esta contempla doctrinaria y legalmente en el orden interno, institución jurídico político que constituye una condición para alcanzar el desarrollo y bienestar de la sociedad, por eso es necesario diseñar estrategias innovadoras y adoptar medidas locales, asumiendo un compromiso solidario y coordinado entre las instituciones del estado, el sector privado y la sociedad civil organizado.

La actual gestión del Gobierno Local se ha trazado como objetivo hacer de la Provincia uno de los más seguros a nivel nacional, basado en una gestión de pedagogía cívica que oriente a crear una cultura de convivencia pacífica y de respeto mutuo, de solución de conflictos, de recuperación de la confianza de la población en Seguridad Ciudadana, del fortalecimiento de los valores éticos morales de la erradicación de toda conducta violenta, empezando prioritariamente por lo que ocurre en los diferentes hogares y familias en nuestra Provincia.





## 2. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú
  - Artículo 1°. - La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del estado.
  - Artículo 2°. - Toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.
  - Artículo 44°. - Son deberes primordiales del estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral, la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana; así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.
  - Artículo 166°. - "La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras."
  - Artículo 197°. - "Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de Seguridad Ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley".
  - Artículo 200°. - Literal 6.- La acción de cumplimiento, que procede contra cualquier autoridad o funcionario renuente a acatar una norma legal o un acto administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades de ley.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. - Ley que regula las Políticas y Funciones de los Gobiernos Regionales Publicado en el diario oficial el peruano el 18 de noviembre de 2002.
  - Artículo 1°. - Define la Organización democrática, descentralizada y descentralizada del Gobierno Local Conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
  - Artículo 3°. - Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que tiene por objetivo coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.
- Ley N° 30055
  - Ley de modifica la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.





- Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas
  - Reconoce personalidad jurídica a las Rondas Campesinas como forma autónoma y democrática de organización comunal, pueden entablar elocución con el estado, apoyan el ejercicio de funciones jurisdiccionales de las Comunidades Campesinas y Nativas, colaboran en la solución de conflictos y realizan funciones de conciliación extrajudicial, conforme a la constitución y a la ley, así como funciones relativas a la seguridad y a la paz comunal dentro del ámbito territorial.
- Ley N° 30026
  - Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
  - Artículo 1°. – Establecer el ámbito de competencia del Ministerio del Interior y Regula su estructura orgánica básica, naturaleza jurídica y funciones.
- Decreto Legislativo N° 1267
  - Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N° 010-2013-IN
  - Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Supremo N° 011-2004-IN
  - Aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN
  - Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933.
- Decreto Supremo N° 010-2019-IN
  - Modifica el reglamento de la Ley N° 27933 Ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado por DS N° 011-2014-IN.
- Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN.
  - Aprueba las Directivas Nro. 009,010, 011-2019-IN-DGSC, Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el diseño, formulación, aprobación implementación, seguimiento y evaluación de los PASC.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023





### 3. PROBLEMA PÚBLICO

La violencia como problema público se manifiesta en la inseguridad ciudadana, En la Provincia San Martín, ciudad de Moyobamba, el problema público radica en las acciones de la delincuencia a través de la violencia contra la mujer y violencia familiar y los grupos en situación de vulnerabilidad, así como el delito contra el patrimonio en sus diversas modalidades, así como en delitos contra la administración pública, este último principalmente en la modalidad resistencia contra la autoridad.

Entre las zonas más afectas por la inseguridad se encuentra la provincia de Moyobamba mostrando una evolución positiva en cuanto al aumento de los índices delictivos; la tendencia al incremento de la violencia y por ende la inseguridad ciudadana. se ha manifestado. con mayores índices delictivos en nuestra zona. La implementación de medidas restrictivas a la libertad de tránsito entre otras medidas implementadas por el Gobierno Central, para afrontar la pandemia del COVID 19, ha permitido que las denuncias por actos delictivos bajen a nivel regional y con ello ha mejorado la percepción de la seguridad ciudadana, así como también la articulación entre los operadores de la seguridad ciudadana. Sin embargo, el delito de resistencia a la autoridad se ha visto incrementado abruptamente.

### 4. PROBLEMAS PÚBLICOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

Los principales problemas públicos en la Provincia San Martín, ciudad de Moyobamba radican en elevada incidencia en delitos contra el patrimonio, violencia familiar y alta incidencia delitos contra la administración pública, principalmente en su modalidad de resistencia a la autoridad.

### 5. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La Seguridad ciudadana En la Provincia San Martín, ciudad de Moyobamba, vista desde los indicadores victimización, pareciera ser bastante buena, somos la Provincia de menor victimización en el Perú, no obstante, en el año 2018, sólo el 15% de la población de San Martín, procedía a hacer su denuncia tras un hecho delictivo, eso quiere decir que sólo se registraron 15 de 100 casos delictivos, siendo la tasa promedio nacional de denunciabilidad de 16.8%. Sin embargo, los indicadores, son una fuente de información de las tendencias.

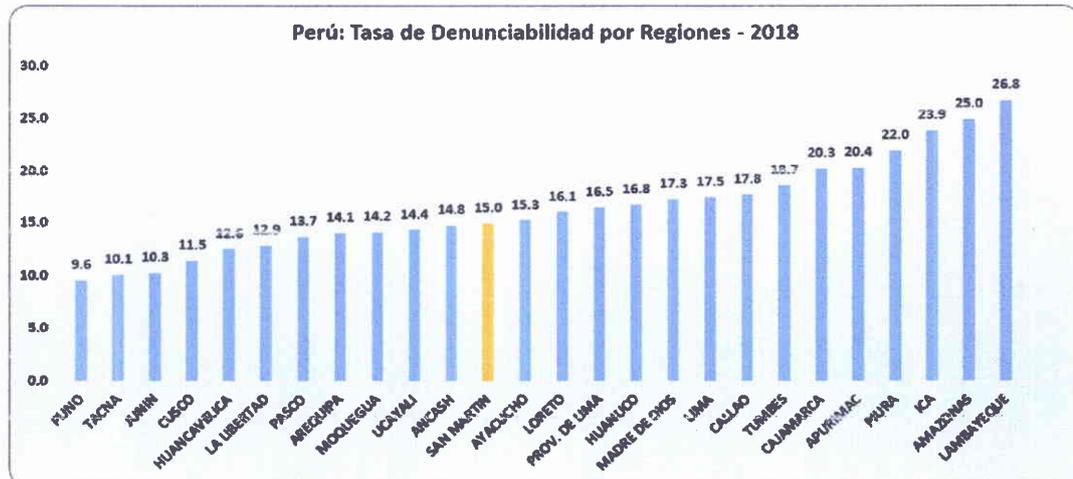
Los delitos de mayor incidencia En la Provincia San Martín, ciudad de Moyobamba, son los delitos contra el patrimonio en sus modalidades de "Hurto y Robo", continúa "Contra la Administración Pública", en su modalidad "resistencia contra la autoridad", este último se debe principalmente a la resistencia de la población a las medidas de restricciones impuestas por el gobierno central, ante el inicio de la pandemia por el COVID-19; seguidos por accidentes de tránsito y contra la libertad. El delito de "Homicidio" ha aumentado ligeramente, sin embargo, es menor al del año 2018, este último delito, por su mayor repercusión en la vida humana, es el de mayor influencia sobre la percepción de inseguridad, pese a que ha tenido una tendencia a bajar en los últimos 5 años, no deja de ser alto, debido a que nos encontramos en el puesto 5 de 24 regiones, en número de denuncias por homicidio.





De acuerdo a los indicadores, en lo que se refiere a la estadística en general desde el aspecto Regional, la zona de San Martín, se encuentra en el puesto 22 de 25 departamentos en cuanto a percepción de inseguridad ciudadana, ello gracias a la menor incidencia delictiva en este periodo de pandemia, sin embargo hay que recordar que las denuncias por delitos, es bastante baja, debido a la baja tasa de denunciabilidad, según el Observatorio Nacional del MININTER, al año 2018, sólo 15 de 100 ciudadanos, interponían sus denuncias ante un hecho delictivo del cual habían sido víctimas.

Tasa de denunciabilidad por regiones 2018.



Fuente: Observatorio Nacional  
Elaboración: ORSDENA



## 6. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

### 6.1. POBLACIÓN.

El ritmo de crecimiento de la población en la Provincia de Moyobamba y la Ciudad, es mayor al ritmo de crecimiento de la población nacional, esto nos indica que tenemos una alta tasa de inmigración, mucho mayor a la migración.

Tabla.1. Población de la Provincia y Ciudad de Moyobamba, 2020

Años	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Provincia	122,544	130,133	132,050	133,631
Ciudad	25,521	81,678	83,623	85,365

Fuente: INEI  
Elaboración: ORSDENA  
\*Estimación según INEI



### 6.2. EMPLEO

La población económicamente activa de la Provincia San Martín, ciudad de Moyobamba se ha incrementado este año en 4.6% (ver gráfico N° 2), ello debido a que las oportunidades de empleo y las condiciones de laborar están mejorando en esta Provincia. Así mismo se observa en el gráfico N° 3 que la tasa de desempleo En la Provincia San Martín, ciudad de Moyobamba, en el año 2019 ha bajado a pesar de mantenerse casi estable a nivel nacional (27.3%)

Gráfico.1.Tasa de Empleo Provincia San Martín Ciudad de Moyobamba

Fuente: INEI  
Elaboración: ORSDEN

#### Tasa de Tipo De Empleo Provincia De Moyobamba



Gráfico.2. Tasa de Desempleo de la Provincia Moyobamba

PEA PROV. MOYOBAMBA			
CATEGORIA	CASOS	%	ACUMULADO %
PEA Ocupado	41625	42.08	42.08
PEA Desocupado	1004	1.01	43.1
No PEA	56286	56.9	100
<b>TOTAL</b>	<b>98916</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: INEI  
Elaboración: ORSDENA

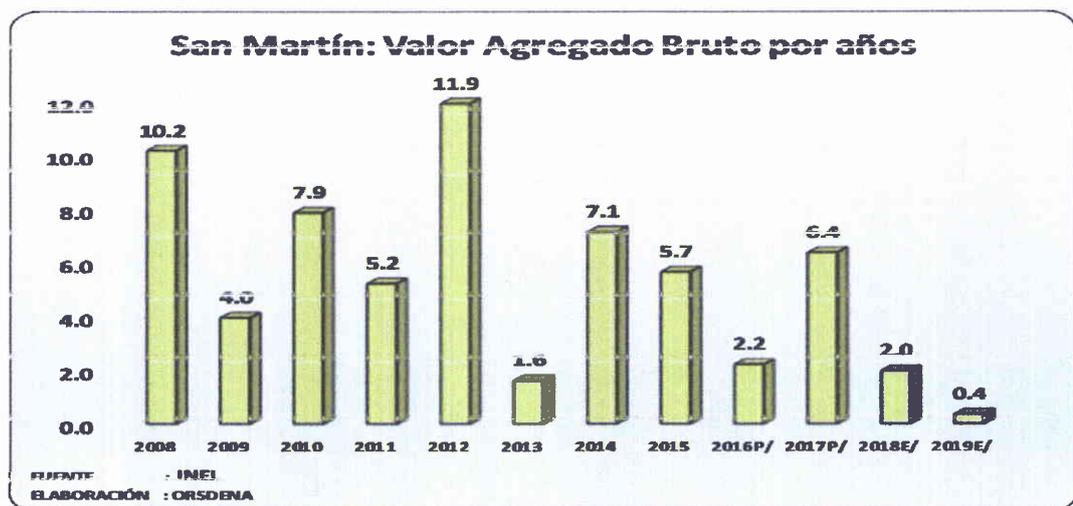
### 6.3. ECONOMÍA.

La economía de la Provincia San Martín, Ciudad de Moyobamba ha experimentado en los últimos años un congelamiento de la economía, hasta el año 2019, la economía regional, experimentaba un pobre crecimiento en su PBI de 0.4% (ver gráfico 5).



La Provincia San Martín, ciudad de Moyobamba presenta una zonificación por especialización productiva, tomando en cuenta los espacios regionales que se han definido. El comportamiento económico de la actividad productiva agropecuaria en la Provincia, se caracteriza por la relevante participación de cultivos de importancia comercial y con consumos masivos de la población. El sector agropecuario está orientado a la producción pecuaria y cultivos en general, bajo una insipiente transformación. En este sentido la Provincia viene desarrollando acciones orientadas a diversificar la economía productiva regional a través de la agroindustria rural, tecnificación agrícola (mejorar la productividad y competitividad), impulso de la inversión privada sostenible, entre otras acciones, que encaminen a los productores y organizaciones empresariales hacia la comercialización y acceso a mejores mercados.

Gráfico.3. Valor agregado bruto por años



Fuente: INEI  
Elaboración: ORSDENA

En el año 2019, la composición del PBI de la ciudad de Moyobamba, Mostro un crecimiento en distintos sectores, en el presente gráfico se muestra su crecimiento Composición de PBI - 2019 Los sectores de Pesca y acuicultura, agricultura y construcción, cayeron, viéndose el sector electricidad con muy poco desarrollo, mientras que el sector administración pública y defensa creció más. Con lo que respecta a la evolución del mismo



CATEGORIAS	CASOS	%	ACUMULADO %
Agri. ganadería, caza y silvicultura	22,629	54.36%	54.36%
Comercio por menor	3,914	9.40%	63.77%
Enseñanza	2299	5.52%	69.29%
Transp. almac. y comunicaciones	2187	5.25%	74.54%
Construcción	1425	3.42%	77.97%
Industrias manufactureras	1341	3.22%	81.19%
Hogares privados y servicios domésticos	1321	3.17%	84.36%
Hoteles y restaurantes	1285	3.09%	87.45%
Actividad económica no especificada	1259	3.02%	90.47%
Activit. Pub. y defensa; p. segur. Soc. afil.	1101	2.65%	93.12%
Activit. inmovil. empres. y alquileres	801	1.92%	95.04%
Otras activ. ser. comun, soc. y personles	548	1.32%	96.36%
Servicios sociales y de salud	516	1.24%	97.60%
Venta . Mant. y rep. veh. autom y motoc.	507	1.22%	98.82%
Comercio por mayor	244	0.59%	99.40%
Intermediación financiera	122	0.29%	99.70%
Suministro electricidad, gas y agua	91	0.22%	99.92%
pesca	21	0.05%	99.97%
Explotacion de minas y canteras	14	0.03%	100.00%

Gráfico.4. San Martín, PBI por Sectores

Fuente: INEI



AÑOS	Miles de nuevos soles	
	REGION DE SAN MARTIN	PROVINCIA DE MOYOBAMBA
2001	1368041	205206.15
2002	1415653	212334.45
2003	1464116	219617.4
2004	1586538	237980.7
2005	1728977	259346.55
2006	1819008	272851.2
2007	1983231	297484.65
2008	2178177	326726.55
2009	1157257	338588.55
2010	2407685	361152.75



#### 6.4. EDUCACIÓN

El 2020 es sin dudas un año complejo para la educación, la Pandemia COVID-19 nos abordó sin que se haya desarrollado una relación articulada entre la tecnología y la pedagogía, que nos permita afrontar esta situación mejor preparados.

El Ministerio de Educación resolvió que no se calificará a los estudiantes durante el confinamiento, sino que se realizará una evaluación formativa. Este proceso se instituye como un elemento esencial de esta pedagogía de la emergencia; ya que es la oportunidad que tienen los docentes para potenciar y fortalecer la autogestión del aprendizaje.

El rol de los docentes se ha evidenciado como fundamental, la mediatización, retroalimentación, propuestas con sentido, entre otras, no son cuestiones que puedan ser abordadas por un sistema operativo en este momento, es el docente quien genera y organiza las experiencias de aprendizaje para sus estudiantes.

Si, bien aún no se ha establecido una fecha de retorno a las aulas, lo positivo de este contexto, tan difícil y complejo, es que el sector educativo se mantuvo activo y en permanente búsqueda de alternativas de respuesta a la contingencia. La nueva normalidad, o el retorno a las clases presenciales, posiblemente vendrán acompañados de una propuesta articulada con la virtualidad, que, sin dudas, en este contexto nos ha demostrado su relevancia y necesidad en la educación.

Aulas cerradas, docentes y estudiantes confinados en sus casas, intentando sostener la denominada continuidad pedagógica, a continuación, se describe la población escolar e instituciones educativas existentes En la Provincia San Martín, ciudad de Moyobamba, tal y como lo refleja en la Gráfico N° 01:

**La Población Escolar** (Clases Virtuales), donde se brinda información al mes noviembre 2020, mediante el registro realizado por los docentes y directores de las instituciones educativas. Cabe añadir una iniciativa regional, debido a que no existe un sistema de monitoreo implementado por el Ministerio de Educación; no obstante, nuestra Provincia implementó mediante la validación de directores, especialistas de las Unidades de Gestión Educativa Local, docentes y directores de las instituciones educativas.

**Interpretación de la tabla N° 01** -La información está clasificado según los medios de comunicación que el estudiante tenía acceso, donde se clasifica por cantidad.

**Tabla.2.** Reporte de Estudiantes en clases a distancia a noviembre 2020.

REPORTE DE CANTIDAD DE ESTUDIANTES: NOVIEMBRE 2020							
UGEL	RADIO	TV	WEB	OTROS MEDIOS U OTRAS ESTRATEGIAS	AUDIOS APRENDIENDO EN FAMILIA	MANERA TARDÍA A LAS DIVERSAS ESTRATEGI AS	TOTAL, DE ESTUDIANTE S
1. Moyobamba	8147	7051	9140	7279	2071	1810	35498
<b>TOTAL, DRE</b>	<b>33543</b>	<b>90135</b>	<b>44100</b>	<b>29336</b>	<b>6845</b>	<b>11659</b>	<b>215618</b>

**Fuente:** Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de las estrategias Aprendo en Casa y Aprendo en Familia a través de formulario de google Drive.

**Elaborado:** STSC-GORESAM



Tabla.3. Porcentaje de estudiantes en clases a distancia a noviembre 2020.

REPORTE DE ESTUDIANTES: NOVIEMBRE 2020							
UGEL	RADIO	TV	WEB	OTROS MEDIOS U OTRAS ESTRATEGIAS	AUDIOS Aprende en Familia	MANERA TARDÍA a las diversas estrategias	% TOTAL DE ESTUDIANTES
1. Moyobamba	23.0 %	19.9 %	25.7%	20.5 %	5.8%	5.1%	100.0%

Fuente: Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de las estrategias Aprendo en Casa y Aprendo en Familia a través de formulario de google Drive.

Elaboración: STSC-GORESAM.

#### 6.4.1. ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR

En servicios públicos de EBR, donde se puede se muestra porcentajes por 3 niveles (inicial, primaria y secundaria) en un periodo comparativo de 5 años (2015 al 2019).

- **Interpretación de la tabla N° 03 -Nivel inicial:** señalar que el promedio regional de deserción escolar en el 2015 era de 2.5% y en el año 2019 se arriba a un porcentaje de 1.9%, lo que significa que ha disminuido el abandono o deserción escolar en la Provincia San Martín, ciudad de Moyobamba.



**NOTA:** Porcentaje de alumnos matriculados en un nivel de Educación Básica Regular (inicial, primaria o secundaria) en el año 2015 que desertaron en el año 2019. Se entiende como alumno desertor a aquel que se matriculó en el año 2015 y que no aparece como matriculado en el año 2019, excluyendo aquellos que en el año 2015 fallecieron o finalizaron la Educación Secundaria. Una limitación del indicador es que, por la naturaleza de la fuente (SIAGIE), excluye los matriculados en Educación Básica Alternativa. Así tampoco no incluye los alumnos que hayan salido al extranjero.

Tabla.4. Estudiantes con deserción o Abandono Escolar Periodo 2015- 2019 –Nivel inicial %

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	NIVEL INICIAL %			
			2015- 2016	2016- 2017	2017- 2019	2018- 2019
2201	San Martín	Moyobamba	2.2	2.1	1.7	1.5
		<b>PROMEDIO REGIONAL</b>	2.5%	1.9%	1.6%	1.5%

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), información obtenida al 15 de febrero de 2020.

Elaboración: STSC GORESAM.

- **Interpretación de la tabla N° 04 -Nivel primaria:** señalar que el promedio regional de deserción escolar en el 2015 era de 2.0% y en el año 2019 se arriba a un porcentaje de 1.5%, lo que significa que ha disminuido el abandono o deserción escolar en la Provincia San Martín, ciudad de Moyobamba.

**Tabla.5.** Estudiantes con deserción o abandono escolar periodo 2015- 2019 –Nivel Primaria

NIVEL PRIMARIA %						
CÓDIGO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
2201	San Martín	Moyobamba	2.1	2.0	1.9	1.6
<b>PROMEDIO REGIONAL</b>			2.0	2.0	1.7	1.5 %

**Fuente:** Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), información obtenida al 15 de febrero de 2020.

**Elaborado:** STSC- GORESAM

- **Interpretación de la tabla N° 05.-Nivel secundaria:** señalar que el promedio regional de deserción escolar en el 2015 era de 5.7% y en el año 2019 se arriba a un porcentaje de 4.9%, lo que significa que ha disminuido el abandono o deserción escolar en la Provincia San Martín, ciudad de Moyobamba.

**Tabla.6.** Estudiantes con Deserción o Abandono Escolar Periodo 2015-2019 – Nivel Secundaria

NIVEL SECUNDARIA %						
CÓDIGO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	2015 - 2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
2201	San Martín	Moyobamba	6.3	6.5	5.6	5.3
<b>PROMEDIO REGIONAL</b>			5.7	5.9	5.4	4.9%

**Fuente:** Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), información obtenida al 15 de febrero de 2020.

**Elaboras:** STSC- GORESAM

**Gráfico.5.** Tabla General sobre escolaridad

**Fuente:** ESCALE

**Elaboración:** ORSDENA

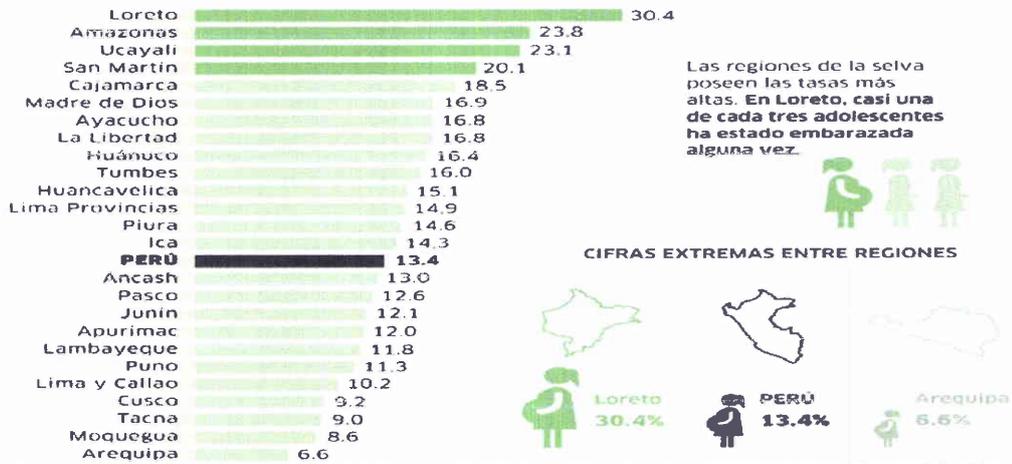
#### 6.4.2. EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR

En este tema no se cuenta con información, debido a que no se tiene un sistema de reporte; así mismo, la DRF San Martín aún no se tiene un especialista de Tutoría y Orientación Educativa, quién es el



responsable de liderar las líneas de prevención y atención, pero se muestra un cuadro del año 2017 referente al embarazo escolar. El promedio de la tasa de embarazo de adolescentes a nivel nacional es de 13.4%, San Martín es la cuarta Provincia con la tasa más alta de embarazo en adolescentes. (Fuente ENDES-INEI)

**ADOLESCENTES ALGUNA VEZ EMBARAZADAS SEGÚN REGIONES, 2017** (en % de mujeres de 15 a 19 años)



- **Participación de los padres de familia en el proceso educativo**, en relación a este indicador no se cuenta con un registro numérico o cuantificable que permita tener un sistema de reporte. No obstante, en durante el año durante el 2020, según informes de directores y docentes de II.EE, refieren que existió escaso involucramiento en las actividades de los padres en relación a la educación a distancia, presencia de mayor preocupación en la parte económica y los mensajes y/o orientaciones no llegó por motivos de trabajo y también falta de datos móviles (internet).
- **Otros Comportamientos Especiales En Colegios Particulares, Institutos Superiores, Centros Ocupacionales, Centros De Idiomas, Universidades U Otros Afines.** Se puede señalar datos estadísticos en relación al tema de estudiantes en retiro de la II.EE públicas y privadas.
- **Interpretación de la tabla N° 06:** Se proporciona información en relación al tema de estudiantes retirados de II.EE Públicas de la Provincia San Martín, donde a nivel inicial se tuvo el 0.01% de estudiantes retirados; así mismo, en primaria presenta el 0.02% y finalmente en secundaria se aprecia el grado de retiro al 0.06%, siendo este último este el más preocupante.

**NOTA:** Porcentaje de alumnos matriculados en un nivel de Educación Básica Regular (inicial, primaria o secundaria) en el año t que desertaron en el año t+1.



**TABLA N° 06: ESTUDIANTES RETIRADOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR SEGÚN UGEL - 2020**

UGEL	INICIAL			PRIMARIA			SECUNDARIA		
	Matriculados	Retirados	% Retirado	Matriculados	Retirados	% Retirado	Matriculados	Retirados	% Retirado
UGEL Moyobamba	8,105	1	0.01%	21,655	1	0.00%	14,378	8	0.06%
<b>TOTAL DE UGELES</b>	<b>49,010</b>	<b>4</b>	<b>0.01%</b>	<b>121,331</b>	<b>26</b>	<b>0.02%</b>	<b>78,898</b>	<b>51</b>	<b>0.06%</b>

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE). Información obtenida al 12 de febrero de 2020.  
Elaborado: STSC-GORESAM

• **ESTUDIANTES RETIRADOS DE II.EE PRIVADAS PROVINCIA SAN MARTÍN, CIUDAD DE MOYOBAMBA**

**TABLA N° 07: ESTUDIANTES RETIRADOS DE LOS SERVICIOS PRIVADO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR SEGÚN UGEL - 2020**

UGEL	INICIAL			PRIMARIA			SECUNDARIA		
	Matriculados	Retirados	% Retirado	Matriculados	Retirados	% Retirado	Matriculados	Retirados	% Retirado
UGEL Moyobamba	473	53	11.2%	735	2	0.27%	377	5	1.33%
<b>TOTAL</b>	<b>2294</b>	<b>257</b>	<b>11.20%</b>	<b>4,099</b>	<b>16</b>	<b>0.39%</b>	<b>2,291</b>	<b>18</b>	<b>0.79%</b>

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE). Información obtenida al 12 de febrero de 2020.  
Elaborado: STSC-GORESAM



### 6.4.3. VIOLENCIA ESCOLAR

Se clasifica por tipos de violencia, por población de presuntos agresores, por nivel educativo y por UGEL, durante el año 2020 durante la educación a distancia.

**TABLA N° 08 CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR REPORTADOS EN LA PLATAFORMA SISEVE (SISTEMA ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR)**

UGEL	NIVEL EDUCATIVO	TIPO REPORTE	TIPO VIOLENCIA	ESTADO DE ATENCIÓN	N° CASOS POR UGEL
Moyobamba	Secundaria	Entre Escolares	Física	Oportuno	01

FUENTE: Plataforma Sisee, recuperado el 15 de febrero de 2020.  
Elaborado: STSC-GORESAM

### 6.4.4. ANALFABETISMO.

Según los resultados mostrados por el INEI, la tasa de analfabetismo, definida como la incapacidad de leer y escribir de la población de 15 y más años de edad, en el departamento de San Martín fue de 7,3%, en el año 2019.



Gráfico.6. Tasa de Analfabetismo



Fuente: INEI  
Elaboración: ORSDENA



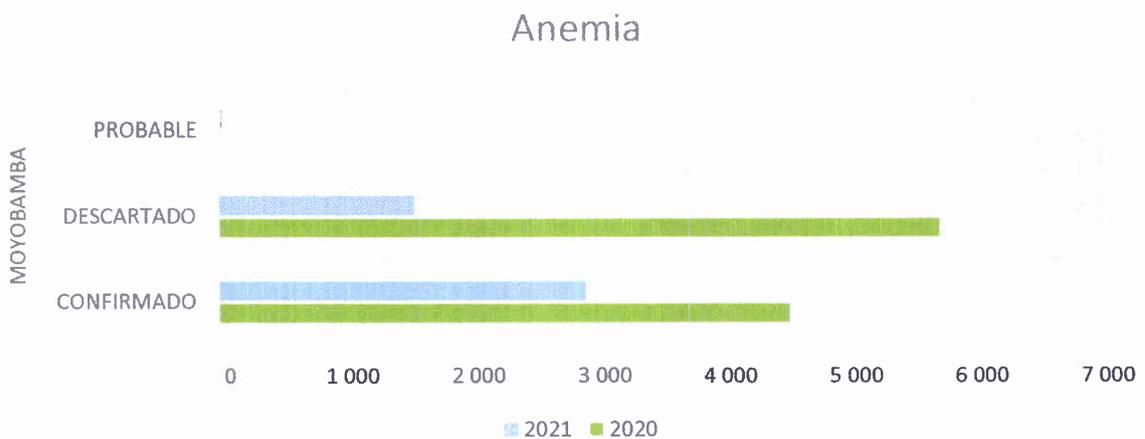
### 6.5. SALUD.

Se han contemplado tres variables para el análisis de la influencia del sector salud en el tema de Seguridad ciudadana, estos son:

- Anemia
- Iras
- Diarrea
- Tuberculosis
- Desnutrición
- Denaue
- Covid-19

#### 6.5.1. Anemia

Gráfico.7. Los casos de anemia en la ciudad de Moyobamba dan un total de 1590 personas en 2020 y 780 personas al 2021





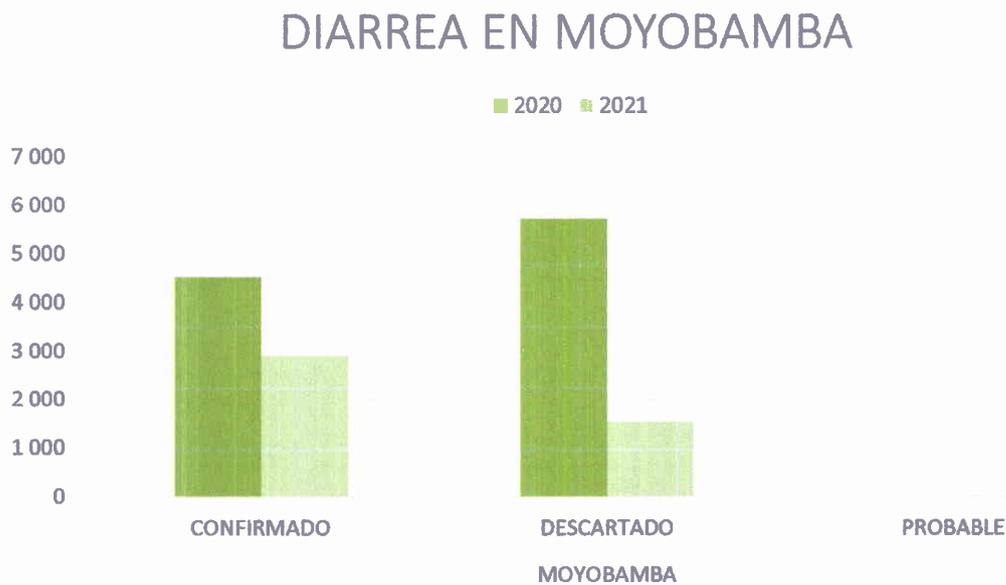
6.5.2. Iras

Gráfico.8. Los casos de Iras en la ciudad de Moyobamba dan un total de 990 personas en 2020 y 592 personas al 2021



6.5.3. Diarrea

Gráfico.9. Los casos de Iras en la ciudad de Moyobamba dan un total de 592 personas en 2020 y 245 personas al 2021

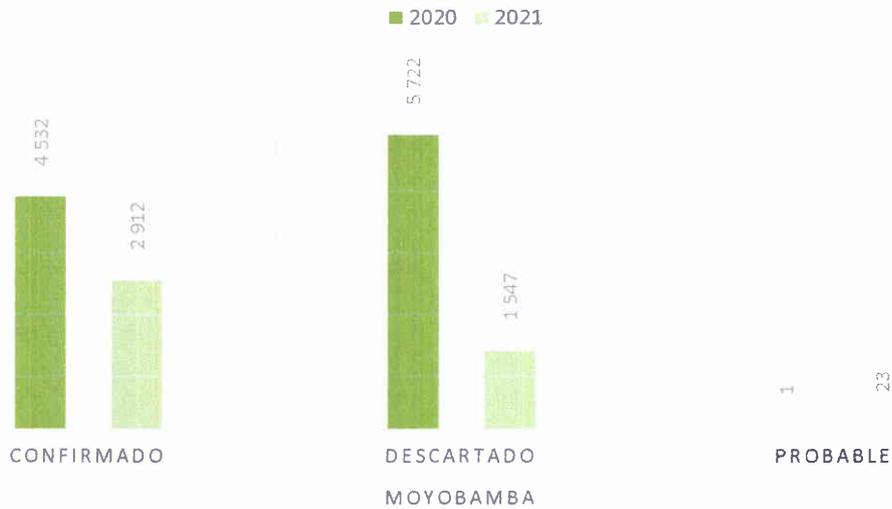




### 6.5.4. Tuberculosis

Gráfico.10. Los casos de Iras en la ciudad de Moyobamba dan un total de 15 personas en 2020 y 05 personas al 2021

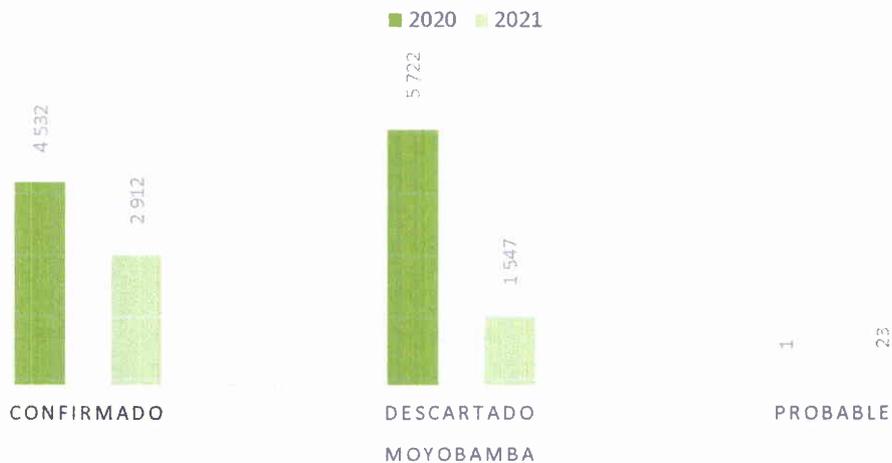
### TUBERCULOSIS EN MOYOBAMBA



### 6.5.5. Desnutrición

Gráfico.11. Los casos de Iras en la ciudad de Moyobamba dan un total de 60 personas en 2020 y 15 personas al 2021

### DESNUTRICION EN MOYOBAMBA





6.5.6. Dengue

Gráfico.12. Los casos de Iras en la ciudad de Moyobamba dan un total de 60 personas en 2020 y 15 personas al 2021

DENGUE EN MOYOBAMBA



6.5.7. Covid 19

Gráfico.13. Los casos esta actualizados hasta el año 2021; el color azul corresponde al año 2020 y el naranja al 2021





## CENTRO DE SALUD MENTAL PROVINCIA SAN MARTIN

DEPARTAMENTO: SAN MARTIN

NOMBRE CSMC: "CSMC Moyobamba"

PROVINCIA: Moyobamba

DISTRITO: Moyobamba

DIRECCION: Jr. Los Caimitos N° sector Alfonso Ugarte

### 7. INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

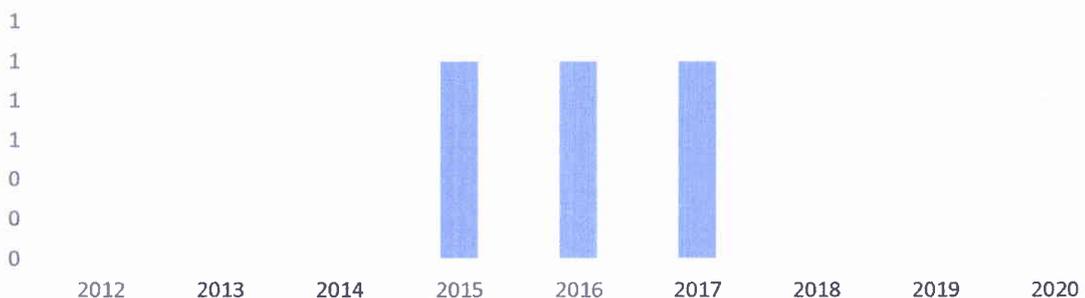
#### 7.1. PRINCIPALES VARIABLES

##### 7.1.1. TASA DE HOMICIDIOS GENERAL

De acuerdo a la siguiente información podemos apreciar que el índice de homicidios, viene disminuyendo progresivamente en los últimos 6 años, siendo éste un indicador muy sensible que tiene mucha influencia sobre la percepción de seguridad ciudadana, se debe considerar que aún es muy elevado.

Cuadro.1. Homicidios

#### Tasa de Homicidios



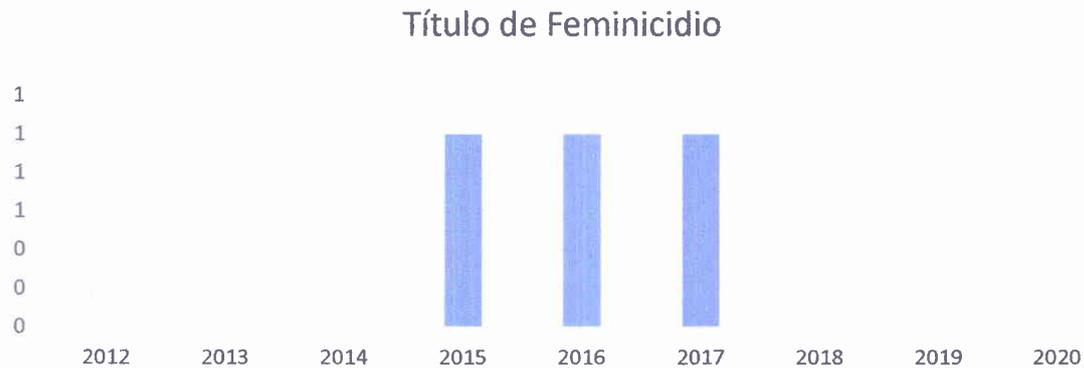
##### 7.1.2. TASAS DE FEMINICIDIOS GENERAL

El feminicidio es un delito cuya naturaleza, está definida por el odio, por la crueldad en su ejecución, la Provincia San Martín, ciudad de Moyobamba ha tenido un comportamiento con tendencia al incremento tanto en la tasa por feminicidios, como por tentativa de feminicidios, ocupando el quinto lugar a nivel nacional en tentativa de feminicidio.





Gráfico.14. Femicidio



## 7.1.3. VICTIMIZACIÓN DELECTIVA HACIA LAS MUJERES

Gráfico.15. Delitos denunciados 2020



Mes	Total casos	Violencia económica o patrimonial	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual
Enero	34	0	24	5	5
Febrero	29	0	13	13	3
Marzo	18	0	11	1	6
Abril	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0
Septiembre	22	0	11	8	3
Octubre	56	1	30	20	5
Noviembre	66	0	30	30	6
Diciembre	32	0	20	10	2
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>1</b>	<b>139</b>	<b>87</b>	<b>30</b>

Gráfico.16. Delitos denunciados 2021

Mes	Total casos	Violencia económica o patrimonial	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual
Enero	22	0	17	3	2
Febrero	28	0	15	6	7
Marzo	27	1	18	7	1
Abril	39	1	23	8	7
Mayo	39	1	21	7	10
Junio	40	0	21	11	8



Julio	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>195</b>	<b>3</b>	<b>115</b>	<b>42</b>	<b>35</b>

7.1.4. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.

Ante la pregunta ¿Considera que en los próximos doce meses usted será víctima de algún delito?, la población sanmartinense, considera en un 75.4% que sí será víctima. Este indicador es el único a nivel de América que se mide con ésta pregunta, teniendo como resultado que la Provincia San Martín, es la de mayor percepción de seguridad ciudadana a nivel nacional.

Cuadro.2. Víctimas de algún hecho delictivo (%)

SAN MARTÍN: POBLACIÓN DE 15 AÑOS DE EDAD VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO (porcentaje)											
Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Percepción	74.0	75.9	72.5	75.7	76.8	75.9	77.8	72.5	72.5	75.4	66.4

Fuente: INEI

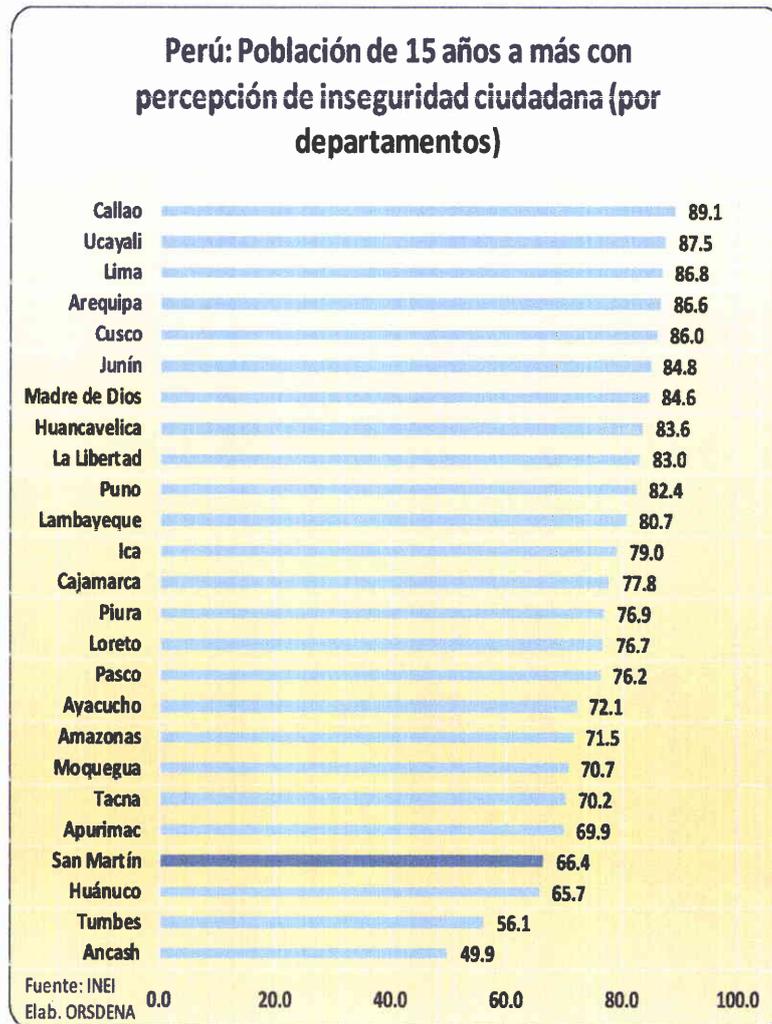


Gráfico.17. Población de 15 años de edad de víctima de hecho delictivo (%)





Gráfico.18. Percepción de inseguridad ciudadana por departamentos



Fuente: INEI  
Elaboración: ORSDENA

**7.1.5. VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, QUE REALIZÓ LA DENUNCIA.**

Esta información en realidad es muy preocupante, si bien es cierto San Martín, Es la Provincia con menor índice de victimización, también es cierto que sólo 15 de cada 100 personas, ponen sus denuncias ante un organismo operador de la seguridad ciudadana, el promedio nacional es 16.8%.

Cuadro.3. Hecho delictivo según departamento

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, SEGÚN DEPARTAMENTO								
2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
18.40	18.20	21.90	19.80	15.70	20.90	14.90	18.30	15.00

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.



Gráfico.19. Víctima de hecho delictivo que realizó denuncia



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.

### 7.1.6. DENUNCIAS POR PROVINCIAS



La tasa de denuncia por cada 10,000 habitantes En la Provincia San Martín, ciudad de Moyobamba, es de 108, las provincias en donde se realizan más denuncias son en San Martín, Moyobamba y Rioja. Aquí se debe observar que, en la provincia de San Martín, existen más comisarías especializadas, por lo que la tasa de denuncias sube considerablemente, ya que aquí se centralizan las denuncias de otras provincias.

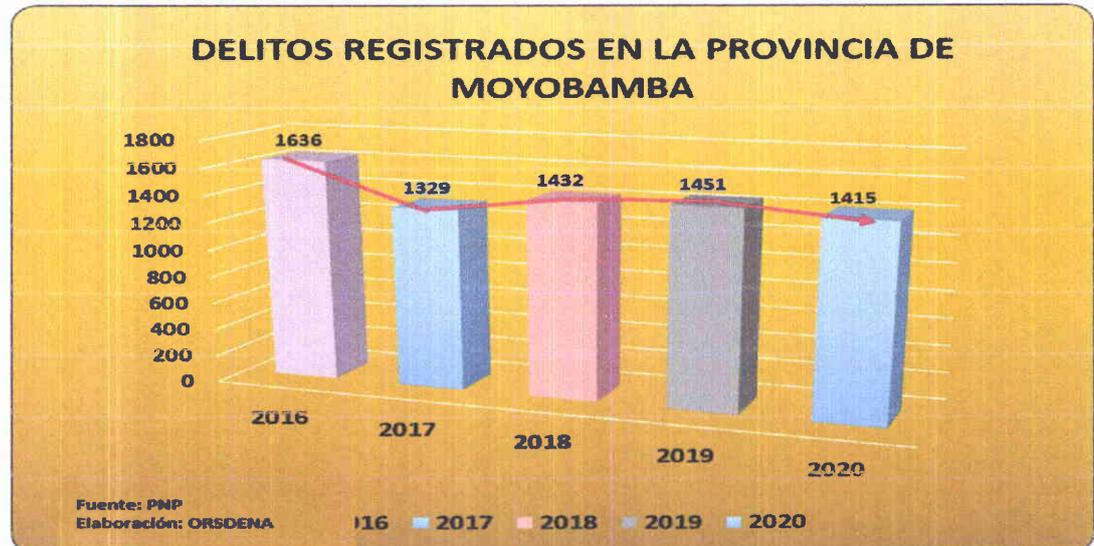
Gráfico.20. Tasa de denuncias de delitos



Fuente: PNP  
Elaboración: ORSDENA



Gráfico.21. Delitos registrados provincia de Moyobamba



Fuente: PNP

Elaboración: ORSDENA



## 7.2. PRIORIZACIÓN DE DELITOS

### 7.2.1. DELITOS

Para la elaboración de la presenta tabla, se han priorizado los delitos de mayor incidencia, en el caso de homicidios se ha utilizado la tasa de homicidios, debido a que nos permite evaluar su evolución, sin perder de vista el crecimiento poblacional.

Tabla.7. Delitos

DELITO	Delito/Modalidad	Casos/tasa
Contra la vida el cuerpo y la salud	Tasa de Homicidios (Por 100 mil habitantes)	12.8
	lesiones	620
Contra la familia	Contra la patria potestad	151
	omisión a la asistencia familiar	2
Contra la libertad	Violación a la libertad personal	51
	Violación a la libertad sexual	656
	Violación a la intimidad	35
Contra el patrimonio	Hurto	1882
	Robo	308
	estafa y defraudaciones	182
	usurpación	162
Contra la seguridad pública	Peligro común	335
	Contra la tranquilidad pública	183
Contra la administración pública	Violencia y resistencia a la autoridad	1040
	Abuso de autoridad	15
Accidentes de tránsito	Atropello	69
	Atropello y fuga	19
	Choque	385
	Choque y fuga	44



### 7.2.2. DELITOS PRIORIZADOS

Para la elaboración de la presente tabla, se ha tenido en cuenta la magnitud de la repercusión social por el tipo de delito, además de su incidencia.

Tabla.8.

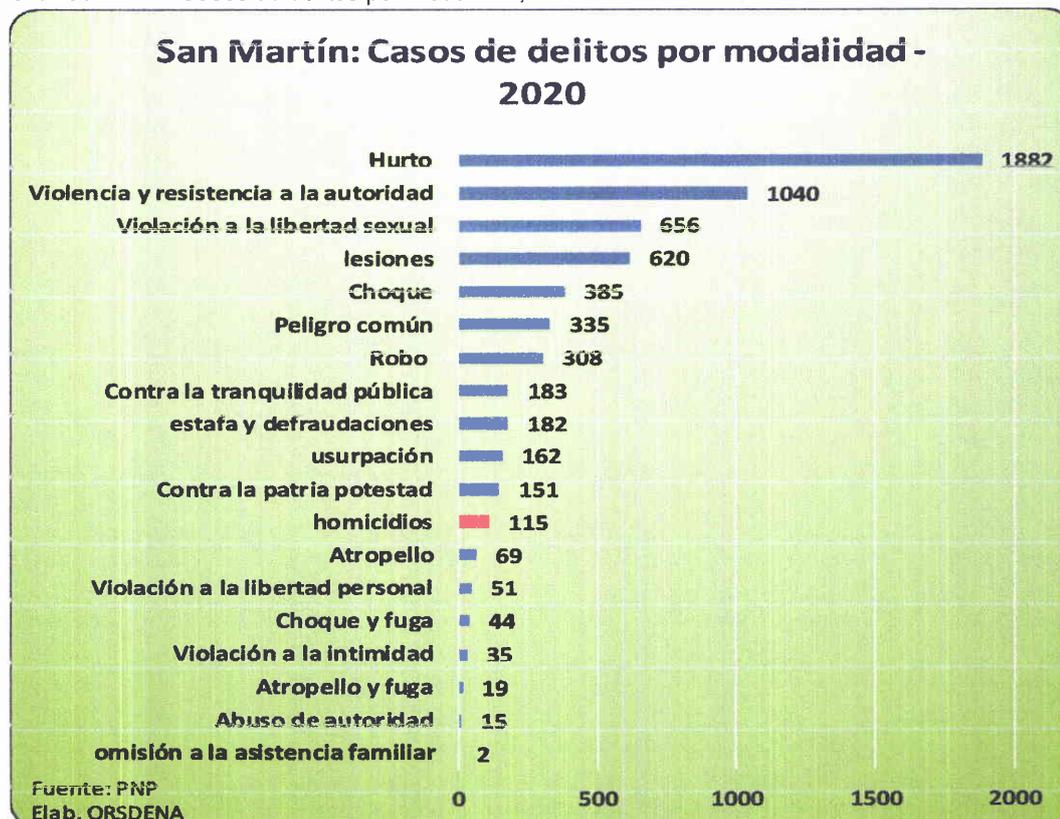
Delito	Delito/Modalidad PRIORIZADOS	Casos/tasa
Contra el patrimonio	Hurto	1882
Contra la administración pública	Violencia y resistencia a la autoridad	1040
Contra la vida el cuerpo y la salud	Tasa de Homicidios (Por 100 mil habitantes)	12.8
Contra la libertad	Violación a la libertad sexual	656
Contra la vida el cuerpo y la salud	lesiones	620

Fuente: PNP

Luego de analizar los principales delitos cometidos En la Provincia San Martín, ciudad de Moyobamba, podemos discriminar, como se ha realizado en la Tabla 7, los hechos delictivos de mayor incidencia, a ello debemos agregar la tasa de homicidios y la micro comercialización de drogas, sobre ello plantearemos las acciones necesarias en el presente plan de acciones.



Gráfico.22. Casos de delitos por modalidad, 2020



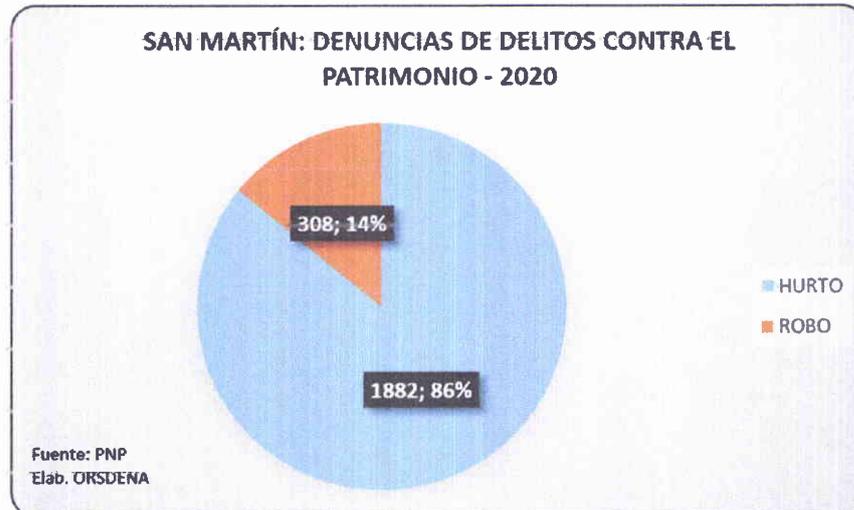
Fuente: PNP

Elaboración: ORSDENA

### 7.3. DELITOS PRIORIZADOS A NIVEL REGIONAL

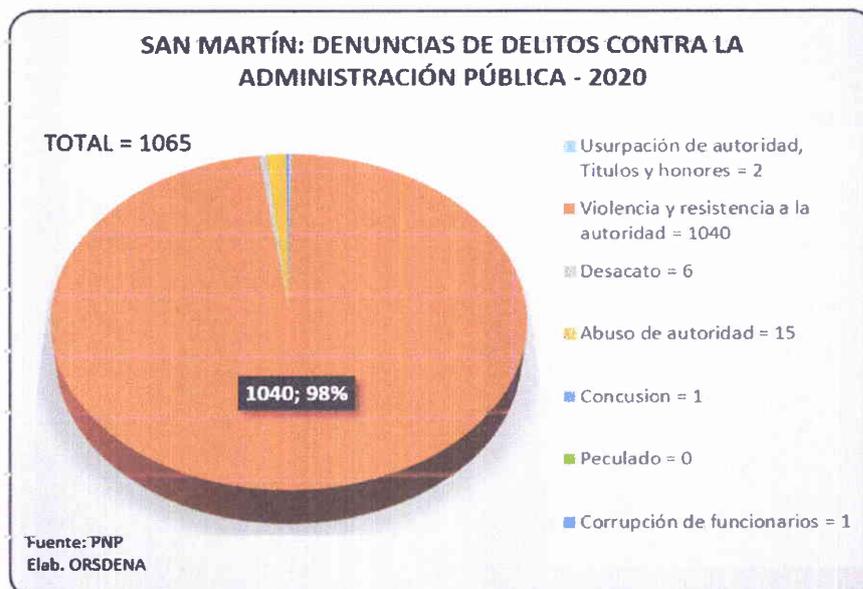
Uno de los delitos priorizados es el delito contra el patrimonio, en la modalidad de Hurto, otro de los delitos es el robo, pero éste se encuentra en el sétimo lugar de incidencia.

Gráfico.23.



Por otro lado, tenemos como priorización el delito contra la administración pública, principalmente en la modalidad de violencia y resistencia contra la autoridad, como se puede observar, la incidencia en este delito es novedosa, y se ha producido a causa de las restricciones que ha impuesto el gobierno central para combatir el COVID-19 durante la pandemia.

Gráfico.24.



**7.4. IDENTIFICAR PROVINCIAS O CIUDADES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA**

De acuerdo al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2020, se tienen identificadas las siguientes ciudades En la Provincia San Martín, ciudad de Moyobamba, con los Clúster correspondientes

Tabla.9.

PROVINCIAS DE INTERVENCIÓN PRIORIZADAS EN HOMICIDIOS			
Nº	Departamento	Provincia	Clúster
36	San Martín	Moyobamba	PIORITARIO

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.

**GRAFICO. DE LAS INCIDENCIA DELICTIVA POLICIAL DE LOS 05 ULTIMOS AÑOS - PROVINCIA SAN MARTÍN CIUDAD DE MOYOBAMBA**



Nº	DELITOS	TOTAL
1	Lesiones leves (agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar -lesiones	297
2	Hurto	102
4	Omisión de asistencia familiar	84
3	Hurto agravado (sobre vehículo automotor, autopartes y accesorios)	60
5	Lesiones	47
6	Resistencia o desobediencia a la autoridad	47
7	Tráfico ilegal de productos forestales maderables; adquiere, almacena, transforma, transporta, oculta	43
8	Conducción estado de ebriedad o drogadicción (conducción, operación o maniobra de vehículo moto	37
9	Ingresar, intentar ingresar o permitir el ingreso de equipos de comunicación en centros de detención	35
10	Estafa	27
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>779</b>



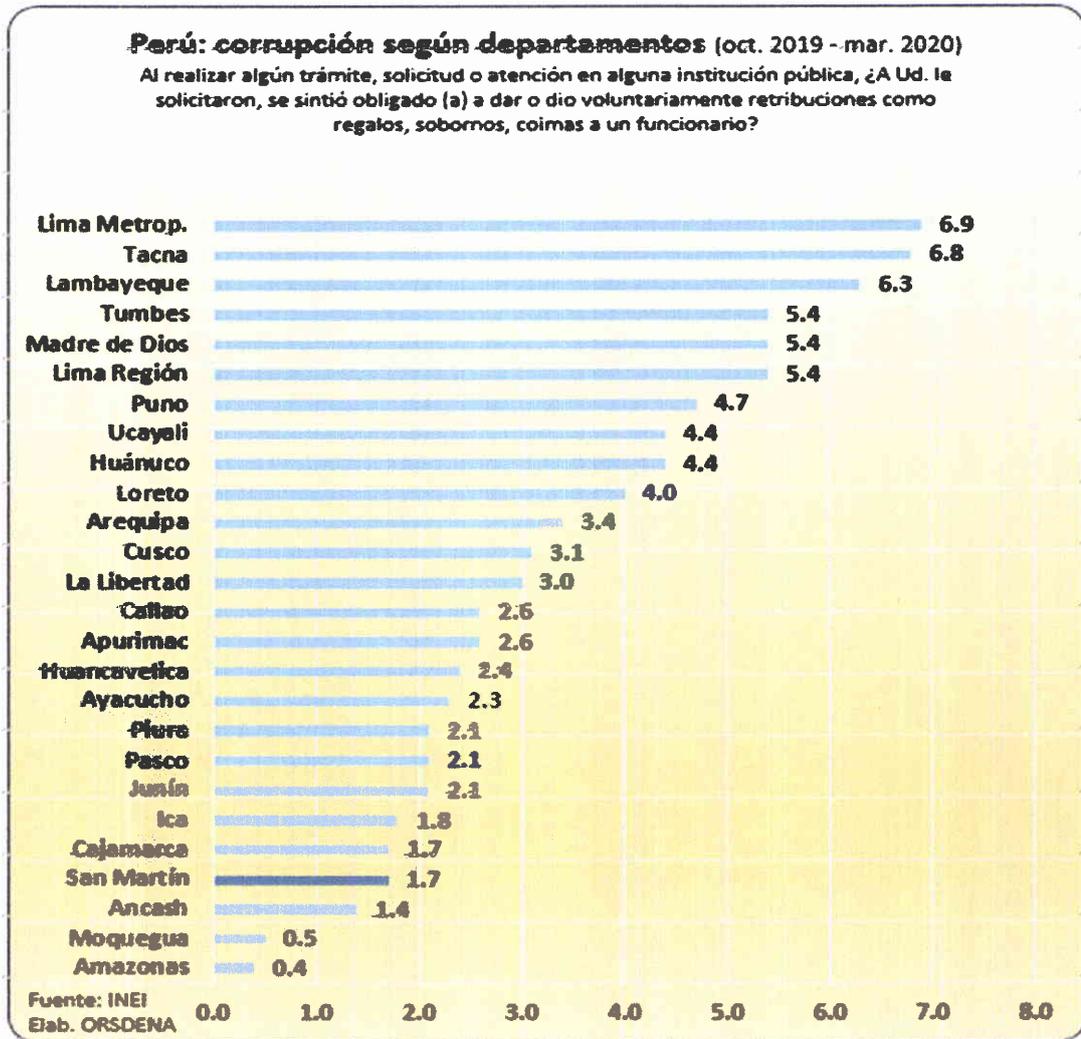
## 7.5. OTRAS VARIABLES

### 7.5.1. CORRUPCIÓN

Ante la pregunta realizada por el INEI: Al realizar algún trámite, solicitud o atención en alguna institución pública, ¿A Ud. le solicitaron, se sintió obligado (a) a dar o dio voluntariamente retribuciones como regalos, sobornos, coimas a un funcionario?, se dio la respuesta a nivel regional; en ese sentido San Martín, se encuentra en el tras antepenúltimo lugar, eso indica que la percepción de la corrupción en las instituciones pública en el Departamento San Martín, es bastante baja, en relación a la misma a nivel nacional.



Gráfico.25.



7.5.2. CONFIANZA EN LA GESTIÓN REGIONAL.

Ante la pregunta realizada por el INEI: Considera la Gestión del Gobierno Local es Buena o Muy Buena, los resultados para la gestión del Gobierno Local de San Martín, ciudad de Moyobamba es bastante alentadora, se encuentra en tercer lugar.

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 MOYOBAMBA

*[Signature]*

GASTELO HUAMAN CHINCHAY  
 PRESIDENTE COPROSEC - MOYOBAMBA

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 MOYOBAMBA

*[Signature]*

ROYLER D. MENDOZA TRUJILLO  
 MAYOR PNP (R)  
 SECRETARIO GENERAL COPROSEC MOYOBAMBA



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA**  
**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**8. DE ACTIVIDADES OPERATIVA**

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Sesión Ordinaria			N° Sesiones	Acta	X		X		X		X		X		X		6	COPROSEC
Consulta Pública			N° Consultas	Acta					X		X		X		X		2	COPROSEC
Evaluación de Integrantes.			N° de evaluación	Informe			X		X		X		X		X		4	GOBIERNO LOCAL
Publicación Plan de Acción.			Plan publicado	Plan de acción						X							1	GOBIERNO LOCAL
Publicación Directorio.			Directorio publicado	Directorio		X											1	GOBIERNO LOCAL
Publicación de acuerdos.			Acuerdos publicados	Acuerdos			X		X		X		X		X		4	GOBIERNO LOCAL
Publicación de evaluación de Integrantes.			Evaluaciones publicadas	Evaluación de Integrantes			X		X		X		X		X		4	GOBIERNO LOCAL
Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC			Formulación del Plan	Plan			X										1	GOBIERNO LOCAL
Evaluación de formulación del plan de acción.			Evaluaciones formuladas	Evaluación			X		X		X		X		X		4	GOBIERNO LOCAL
Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC			Informes Trimestrales CODISEC	Informes			X		X		X		X		X		4	GOBIERNO LOCAL
Informes de implementación de actividades del PAPSC.			Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			X		X		X		X		X		4	GOBIERNO LOCAL



Transversal





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

### COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

conductores infractores p  
conductores en general.

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE	02.05.06	A9	PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	1	1	1	1	1	1	6	MPM., PNF.
				Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.									

OE	02.05.10	A1	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por infracciones de tránsito.	N° DE BENEFICIARIOS	100	100	10	0	10	0	400	MTQ - PNP., MPM

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE	03.01.02	A2	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES	N° DE BENEFICIARIOS	1	1	1	1	1	1	GEM-M - MPM
				Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños y adolescentes.								

OE	03.01.05	A2	Implementación de acciones preventivas de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° de Gobiernos Locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes	1	1	1	1	1	1	1	GEM-M - MPM



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA**

**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE	AE	Descripción de la actividad	N° DE CAMPANAS	integrantes del grupo familiar	del grupo familiar	N° DE CAMPANAS	1	1	1	1	4	CEM-M - MP, FNP, MPM
OE 03.04.00	A2	5	Desarrollar campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	EFFECTIVOS PNP, Y SERENAZGO	EFFECTIVOS PNP, Y SERENAZGO	30	30	30	30	30	150	CEM-M - PNP-MPM	
													Caracterización a efectivos policiales y Serenazgo, sobre los procedimientos de atención en casos de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos
OE 03.04.05	A2	6	Fortalecer las defensorías municipales del niño y del adolescente (DEMUNAS)	N° DE DEMUNAS CAPACITADAS	N° DE DEMUNAS CAPACITADAS	1	1	1	1	1	1	CEM-M - MPM	
													Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.
OE 03.04.00	A2	6	Mejorar la respuesta de los gobiernos locales	N° DE GOB. LOCALES que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos	N° DE GOB. LOCALES que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos	1	1	1	1	1	1	NO APLICA	
													Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad
OE 03.04.00			MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION										





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

## COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.01	A2	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTACION DO	PROTOCOLO	1	CEM - UGEL, DIRESA, MP., PNP., MPM, DEMUNA
---------------------------	-------------	----	---	-----------------------------	-----------	---	--

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	A3	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y gobierno local.	DISTRITO QUE REALIZAN PATRULLAJE LLAVE INTEGRADO	DISTRITOS QUE REALIZAN PATRULLAJE LLAVE INTEGRADO	1	PNP - GOBIERNO LOCAL
-----------------------	-------------	----	--	--	---	---	----------------------

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.05	A3	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y gobierno local.	distritos que implementan sistema de cámaras de video vigilancia y radio	distritos que implementan sistema de cámaras de video vigilancia y radio		NO APLICA
-----------------------	-------------	----	--	--	--	--	-----------



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00	A3	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° de distritos que instalan sistemas de iluminación y alerta	distritos que instalan sistemas de iluminación y alerta		MPPM
	OE 04.02.02	A3	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	1	MPPM





9. CUADRO DE PROGRAMACION DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES:  
Presupuesto

MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Componentes	O/E	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de presupuesto
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	COPROSEC	S/. 480.00
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta	2	COPROSEC	S/ 800.00
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	COPROSEC	00.00
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	COPROSEC	00.00
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	COPROSEC	00.00
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	4	COPROSEC	00.00
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	COPROSEC	00.00
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan	1	COPROSEC	00.00
		Evaluación de formulación del plan de acción de los CODISEC.	Evaluaciones formuladas	Evaluación	5	COPROSEC	00.00
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes	5	COPROSEC	00.00
	Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	4	COPROSEC	00.00	
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/distrito)	N° de mapa	Mapa	2	COPROSEC	S/ 160.00	





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA**  
**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Mapa de Dajito (Distrito Capital/distrito)	N° de mapa	Mapa	2	COPROSEC	S/ 160.00
		Plan	1	COPROSEC	00.00
		Ejecución	1324		S/ 81,760.00
Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1	COPROSEC	00.00
		Ejecución	1324		S/ 81,760.00
					S/ 81,760.00
Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital/distrito)	Formulación del Plan	Plan	1	COPROSEC	00.00
		Ejecución	1324		S/ 81,760.00

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS**

<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>OE 01.03.00</b>		<b>FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR</b>	
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADO
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública, control de identidad y requisitorias.	N° DE OPERATIVOS

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 02.03.00</b>		<b>MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL</b>					
	OE 02.03.02	A7	Realizar evaluaciones de salud (gansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	110	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AUTORIZADOS MTC, MPM	S/ 00.00
	<b>OE 02.05.00</b>		<b>PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS PROVINCIAL Y LOCALES</b>					
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	OE 02.05.06	A9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	6	M/PM, PNP.	S/ 00.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



	OE 02.05.10	A13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito así como en los delitos que pudieran incurrir.	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	400	MTC - PNP, MPM, MP	S/ 00.00	
	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>								
	<b>OE 03.01.00</b>								
	<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CIUDADANOS FAMILIARES</b>								
	OE 03.01.02	A23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	NRO. DE PROGRAMA	1	CEM-M, MPM	S/ 00.00	
	OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1	CEM-M, MPM	S/ 00.00	
	OE 03.01.08	A25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	1	MPM.	S/ 600.00	
	<b>OE 03.04.00</b>								
	<b>MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES</b>								
	OE 03.04.05	A26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS		NO APLICA		
	<b>OE 03.06.00</b>								
	<b>MEJORAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN</b>								





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

### COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.01	A27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	CEM-M. MP., PNP., MPM	S/ 00.00
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO</b>								
<b>PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD</b>								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE DISTRITOS QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	DISTRITOS QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/ 00.00
			Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP.	N° DE DISTRITOS QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	DISTRITOS QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO		PNP-GOBIERNO LOCAL	S/ 00.00
			<b>RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS</b>					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00	A35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA		MPM	S/ 20,000.00
			Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	1	PNP – MPM	S/ 60,000.00
			<b>PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO</b>					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.05	A42	Fortalecer el trabajo de seguridad ciudadana entre FNP y la Jurta Vecinal con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo municipales.	% DE DISTRITOS CON JUNTAS VECINALES Y POLICIA	DISTRITOS CON JUNTAS VECINALES Y POLICIA	9	PNP – MPM	S/ 00.00
			<b>MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>					
								S/ 245,720.00

